

**COURSE DATA****Data Subject**

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Code | 42739 |
| Name | Legal constraints of HR management |
| Cycle | Master's degree |
| ECTS Credits | 3.0 |
| Academic year | 2022 - 2023 |

Study (s)

| Degree | Center | Acad. Period | year |
|---|----------------------------|---------------------|-------------|
| 2126 - M.D. in Human Resources Management | Faculty of Social Sciences | 1 | Second term |

Subject-matter

| Degree | Subject-matter | Character |
|---|---|------------------|
| 2126 - M.D. in Human Resources Management | 2 - Economic, legal and social framework of HR management | Obligatory |

Coordination

| Name | Department |
|----------------------|-------------------------------------|
| ALEGRE NUENO, MANUEL | 76 - Labour and Social Security Law |

SUMMARY**English version is not available**

Esta materia es cuatrimestral y posee un carácter obligatorio. Pretende acercar a los/as estudiantes al marco de los condicionantes jurídicos y sociales de la profesión, al conocimiento de las normas que regulan cuestiones como la contratación y las políticas salariales o el sistema económico y laboral al que el futuro director/a o gestor/a de RRHH deberá enfrentarse.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Haber cursado el módulo de formación obligatoria Legislación laboral y de protección social

OUTCOMES

2126 - M.D. in Human Resources Management

- Students can apply the knowledge acquired and their ability to solve problems in new or unfamiliar environments within broader (or multidisciplinary) contexts related to their field of study.
- Students are able to integrate knowledge and handle the complexity of formulating judgments based on information that, while being incomplete or limited, includes reflection on social and ethical responsibilities linked to the application of their knowledge and judgments.
- Students can communicate their conclusions, and the knowledge and rationale underpinning these, to specialist and non-specialist audiences, clearly and unambiguously.
- Students have the learning skills that will allow them to continue studying in a way that will be largely self-directed or autonomous.
- Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.
- Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas.
- Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales.
- Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos, así como ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite una adecuada dirección y gestión de recursos humanos.
- Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales.
- Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía.



- Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y gestionar la diversidad cultural y étnica de las organizaciones.
- Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre.
- Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los condicionantes jurídicos de las políticas y estrategias de recursos humanos.
- Que los/las estudiantes sean capaces de valorar y prever las consecuencias jurídicas de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con el personal.
- Que los/las estudiantes sean capaces de cuantificar los costes de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con el personal.
- Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las exigencias e implicaciones de la política de prevención de riesgos laborales.
- Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los condicionantes sociales y jurídicos de la negociación colectiva, en sus distintos aspectos y niveles.

LEARNING OUTCOMES**English version is not available****WORKLOAD**

| ACTIVITY | Hours | % To be attended |
|--|--------------|-------------------------|
| Theory classes | 16,00 | 100 |
| Classroom practices | 8,00 | 100 |
| Tutorials | 6,00 | 100 |
| Development of group work | 5,00 | 0 |
| Development of individual work | 5,00 | 0 |
| Study and independent work | 10,00 | 0 |
| Readings supplementary material | 5,00 | 0 |
| Preparation of evaluation activities | 5,00 | 0 |
| Preparing lectures | 5,00 | 0 |
| Preparation of practical classes and problem | 5,00 | 0 |
| Resolution of case studies | 5,00 | 0 |
| TOTAL | 75,00 | |



TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Basic

- AA.VV. Camps y Ramírez (coord.) Derecho del Trabajo. Valencia (Tirant lo Blanch) (puede sustituirse por las referencias que se indican más abajo) Solo debe utilizarse una de ellas y siempre en la última edición disponible.
 - * Alonso Olea y Casas Baamonde: Derecho del Trabajo, Civitas, Madrid
 - * García Ninet: Manual de Derecho Sindical, Atelier, Barcelona
 - * Martín Valverde, Rodríguez-Sañudo y García Murcia: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid.
 - * Montoya Melgar: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid.
 - * Palomeque y Alvarez: Derecho del Trabajo, Ceura, Madrid.
 - * Vida Soria, Monereo López y Molina Navarrete: Manual de Derecho del Trabajo. Comares, Granada

Additional

- Una recopilación legislativa laboral como: * Leyes Laborales y de la Protección Social, a cargo de Borrajo Dacruz, Rivero Lamas, Sala Franco y Vida Soria. Edit. Tirant lo Blanch, Valencia. Puede sustituirse por cualquiera de las que se detallan más abajo. Sólo es necesaria una de ellas.
 - * Legislación laboral básica, a cargo de Serrano y Sequeira. Ed. Civitas.
 - * Código Laboral, a cargo de Pérez de los Cobos, Ed. La Ley.
 - * Legislación laboral y de la Seguridad Social, a cargo de Galiana y Sempere. Ed. Aranzadi.
 - * Normas laborales básicas, a cargo de Blasco y Goerlich, Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia
 - * Legislación Laboral, a cargo de Rodríguez Piñero, Ojeda Avilés, Fernández López y Gorelli Hernández. Edit. Tecnos, Madrid.Pueden utilizarse diversas fuentes en internet como apoyo; se enumera un listado meramente indicativo: